

AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- Fernando P. Balas Pedrero.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. - En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Palacio Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Torvisco Soriano, y asistidos de mí, el Secretario General de la Corporación, los señores miembros de la Corporación que al margen quedan relacionados, con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en

primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asisten a la misma todos los miembros que integran la Corporación, a excepción de los Ediles del Grupo Municipal Socialista, Sr. Medeiro Hidalgo y Sr. Torvisco Suero, y la Concejala del Grupo Municipal Popular Doña María del Carmen García Rodríguez.

Seguidamente por la Presidencia se declara abierta la sesión y se inicia el tratamiento del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

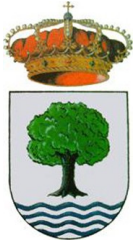
El señor Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, de fechas veintiocho de septiembre, diecinueve de octubre, veintiuno de noviembre, y doce de diciembre de dos mil diecisiete, respectivamente.

Y no existiendo ninguna salvedad, las meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, en los términos en los que fueron redactadas.

2.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES.

1.- Boletín Oficial de la Provincia:

- B.O.P. Núm. 218 de fecha 15 de noviembre de 2017, sobre aprobación de



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- Fernando P. Galán Ferrero.



expediente de modificación y anulación de saldo de derechos reconocidos de ejercicios cerrados.

- B.O.P. Núm. 218 de fecha 15 de noviembre de 2017, sobre anuncio de período voluntario de cobranza de recibos por el servicio de abastecimiento de agua potable y otros.

- B.O.P. Núm.- 211 de fecha 6 de noviembre de 2017, sobre aprobación definitiva del Presupuesto General de la Entidad, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para 2017.

- B.O.P. Núm.- 192 de 6 de octubre de 2017, sobre aprobación inicial del expediente de modificación y anulación de saldo de derechos reconocidos de ejercicios cerrados.

- B.O.P. Núm.- 192 de a 6 de octubre de 2017, sobre sobre aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para 2017.

2.-Diario Oficial de Extremadura:

-D.O.E. Núm. 199 de 17 de Octubre de 2017, Resolución de 4 de octubre de 2017, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas y Táliga, en la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica

-D.O.E. Núm. 231 de 1 de Diciembre de 2017, sobre anuncio de 6 de octubre de 2017 sobre el plan de restauración de la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación de recursos de la Sección D) denominado "Ansar", n.º 12.791, en los términos municipales de Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Villanueva del Fresno y Zahínos

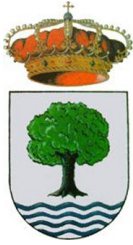
-D.O.E. Núm. 216 de 10 de noviembre de 2017, Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Empleo, de concesión de subvenciones solicitadas por Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Programa I del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

3.- Comunicaciones Oficiales:

-. Resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública (Secretaría General de Financiación Autonómica y Local) aprobatoria del Plan de Saneamiento Financiero 2017-2121 presentado por el Ayuntamiento de Higuera de Vargas aprobado por el Pleno Corporativo e fecha 12 de diciembre de 2017.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas para el desarrollo de la Administración municipal desde la convocatoria de la última sesión celebrada, a los



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

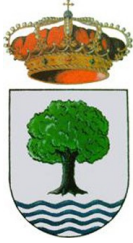
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- Fernando P. Galán Ferrero.



efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales para su detenido examen:

- Decreto 2017-0127 de fecha 26-12-2017 Contratación Personal Empleo Social 2017-2018 (1º Proceso).
- Decreto 2017-0126 de fecha 21-12-2017 Convocatoria Pleno Ordinario
- Decreto 2017-0125 de fecha 21-12-2017 Determinación Vacaciones-Asuntos Particulares Personal Funcionario Administración General 2017
- Decreto 2017-0124 de fecha 20-12-2017 Lista Definitiva Empleo Social 2017-2018 (1º Proceso).
- Decreto 2017-0123 de fecha 19-12-2017 Convocatoria Junta De Gobierno Local
- Decreto 2017-0122 de fecha 15-12-2017 Lista Provisional Empleo Social 2017-2018 (1º Proceso).
- Decreto 2017-0121 de fecha 05-12-2017 Convocatoria Pleno Extraordinario
- Decreto 2017-0120 de fecha 28-11-2017 Anulación Recibos Basura emitidos por error a Don XXXXXXXXXXXXXXXX
- Decreto 2017-0119 de fecha 28-11-2017 Anulación Recibos Basura emitidos por error a Don XXXXXXXXXX
- Decreto 2017-0118 de fecha 28-11-2017 Anulación Recibos Basura emitidos por error a Don XXXXXXXXXX
- Decreto 2017-0117 de fecha 28-11-2017 Anulación Recibos Basura emitidos por error a Don XXXXXXXXXX
- Decreto 2017-0116 de fecha 28-11-2017 Anulación Recibos Basura emitidos por error a Don XXXXXXXXXXXXXXXX
- Decreto 2017-0115 de fecha 28-11-2017 Anulación Recibos Basura emitidos por error a Don XXXXXXXXXXXXXXXX
- Decreto 2017-0114 de fecha 28-11-2017 de fecha 28-11-2017 Convocatoria Junta De Gobierno Local
- Decreto 2017-0113 de fecha 27-11-2017 Lista Provisional Admitidos Profesor Pádel 2017.
- Decreto 2017-0112 de fecha 24-11-2017 Convocatoria Y Bases Empleo Social 2017-2018 (1º Proceso)
- Decreto 2017-0111 de fecha 21-11-2017 Convocatoria Pleno Extraordinario
- Decreto 2017-0110 de fecha 15-11-2017 Convocatoria Y Bases Profesor Pádel 2017
- Decreto 2017-0109 de fecha 15-11-2017 Avocación De Competencias Y Concesión De Licencia De Obras Varias
- Decreto 2017-0108 de fecha 10-11-2017 Propuesta Plan Dinamiza Extraordinario 2017.
- Decreto 2017-0107 de fecha 31-10-17 Autorización Vado Permanente a D. XXXXXXXXXXXXXXXX
- Decreto 2017-0106 de fecha 20-10-2017 Incoación Expediente Sancionador Ley 37-2003 Del Ruido 04-Sanc-2017 Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- Decreto 2017-0105 de fecha 17-10-2017 Convocatoria Pleno Extraordinario



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- Fernando P. Ballesterero.



- Decreto 2017-0104 de fecha 10-10-2017 Paralización Obras Sin Licencia
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
- Decreto 2017-0103 de fecha 10-10-17 Autorización y Delegación Matrimonio Civil Luis Y Nuria
- Decreto 2017-0102 de fecha 06-10-2017 Avocación de Competencias Y Concesión De Licencias Urbanísticas
- Decreto 2017-0101 de fecha 05-10-2017 Modificación De Créditos Por Generación Crédito Nuevos Ingresos Nº 4-2017 Fiesta de Las Flores
- Decreto 2017-0100 de fecha 04-10-2017 Autorización Actividad Tienda De Ropa
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
- Decreto 2017-0099 de fecha 29-09-2017 Incoación Expediente Sancionador Venta Ambulante 06-Sanc-2017
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
- Decreto 2017-0098 de fecha 25-09-2017 Convocatoria Pleno Ordinario

4.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No constando la presentación de ninguna moción, así como de asuntos que hubieran de ser tratados por razones urgencia, se procede a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82,4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Garrancho Felipe, quién realiza los siguientes ruegos y/o preguntas al equipo de gobierno:

*.- Participa al equipo de gobierno de las referencias que ha recibido en relación al funcionamiento de la farmacia existente en la localidad durante los períodos de guardia, manifestándose en el sentido de que según las informaciones que tiene, existe una especie de convenio o acuerdo entre las oficinas de farmacia radicadas en los municipios dependientes del Centro de Salud de Alconchel, y durante los períodos de guardia prestarán dichos servicios de manera rotativa, de forma que habrá ocasiones en que los vecinos de Higuera de Vargas tengan que ir a comprar sus medicamentos a las farmacias de Cheles, Táliga o Alconchel, y viceversa. Ruega se hagan gestiones desde el Ayuntamiento a los efectos de reconducir esta situación que genera importantes perjuicios para el vecindario.

Contesta el Sr. Alcalde, en el sentido de que se trata de las primeras noticias que tiene al respecto, opinando que nos encontramos ante un asunto de gran importancia para los vecinos, aseverando que hará las gestiones oportunas para intentar solucionar esta situación.

Interviene la Concejal del Grupo Popular Doña Elena Garrancho Felipe, quién interesa información acerca del sistema de aparcamiento en la Calle San Lorenzo, preguntando si el mismo sigue siendo quincenal, o bien se ha modificado. Asimismo, pone de manifiesto la mala situación en la que se encuentra el pavimento de dicha vía pública.

Contesta el Sr. Alcalde en el sentido de que no se han producido cambios en el sistema de aparcamiento de dicha vía, el mismo sigue siendo quincenal alternativo,



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- Fernando P. Galán Ferrero.



sino que los vecinos no lo vienen aplicando desde hace algún tiempo, cuestión ésta que será trasladada a la Policía Local.

En cuanto a la existencia de baches en la calzada, expone que la misma va a ser objeto de obras de pavimentación de toda la vía pública dentro del programa AEPSA. También clarifica que la mala situación del pavimento es consecuencia de las múltiples averías en la red de abastecimiento de agua, las cuales son reparadas por la mercantil AXXXXXX, si bien, no se repara correctamente la pavimentación como consecuencia de la proximidad de las obras, opinando que se está abusando por parte de la concesionaria de agua de dicha circunstancia.

Toma la palabra el Edil del Grupo Municipal Popular, Sr. Méndez Adame, quien solicita información sobre los últimos datos padronales y en concreto si la localidad ha bajado ya de los 2.000 habitantes.

Responde el Sr. Alcalde en el sentido de que los datos aún son provisionales pero se prevé que posiblemente se baje de esta cifra. Expone que ello puede ser consecuencia de la gestión que se realiza en la XXXXXXXXXXXXX, la cual está procediendo a la baja de aquellos socios que no residen permanentemente en la localidad, lo que ha conllevado que los interesados hayan procedido a modificar sus empadronamientos, con la consiguiente bajada que conlleva.

También expone que durante el presente año han sido muy numerosos los fallecimientos de vecinos de la localidad, y que pese al importante número de niños nacidos la cifra de población sigue bajando.

También por el Edil del Grupo Municipal Popular, Sr. Méndez Adame, y en relación con el parque que se está construyendo, expone que el mismo muestra poco verdor y poco frondoso.

Contesta el Sr. Alcalde en el sentido de que se ha tenido que proceder a sustituir la variedad de césped plantada por una nueva más resistente y adecuada a nuestro clima.

En cuanto a los avances en la construcción del mismo, informa a los asistentes que por parte de la Diputación se ha adjudicado los trabajos de instalación del alumbrado público del parque, esperando que las obras comiencen en los próximos días.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las quince horas, en el lugar y fecha al inicio consignados, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.